

**BOLETÍN OFICIAL**  
**DEL**  
**COLEGIO DE MÉDICOS**  
**DE LA**  
**PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

**SUMARIO**

Circular.—Acta de Junta de Gobierno.—Sección de legislación.—La lucha antituberculosa en España.—Letras de luto.—Donativos y suscripciones.—Valor de los factores sociales en el desarrollo de la tuberculosis.—O somos o no somos.

**C I R C U L A R**

Se ha recibido en este Colegio una comunicación del excelentísimo señor Inspector provincial de Sanidad, que literalmente copiado dice así:

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD**

**CIUDAD REAL**

*Número 164*

Siendo frecuentísimos los casos en que los señores Médicos no dan parte de los enfermos que asisten y que padecen enfermedades infecciosas o infecto-contagiosas, suplico a V. S. comunique a todos los señores Colegiados el ineludible deber de ejecutar lo antedicho, para cumplir con la vigente legislación Sanitaria y con el número 10.º del artículo 3.º del también vigente Estatuto de Colegios Médicos.

Deseo llegar al límite del compañerismo amistad y cortesía, antes de hacer uso de las facultades disciplinarias anejas al cargo oficial.

Dios etc.

M. F. FERNÁNDEZ.

Señor Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia.

CIUDAD REAL.

Lo que comunico a todos los compañeros con el fin de que penetrados del contenido de la misma, cumplan lo que en ella se les interesa por el Excmo. Sr. Inspector provincial de Sanidad.

El Presidente,

ALFREDO BADÍA FOS.